



En Lima, siendo las 09:00 horas del día 26 de abril del año 2007 se reunieron en sede institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL -, ubicada en Calle de la Prosa 136, San Borja, el señor Guillermo Santiago Thornberry Villarán y los señores José Ignacio Távara Martín, César Fuentes Cruz y Raúl Ricardo Pérez-Reyes Espejo, miembros del Consejo Directivo.

Bajo la Presidencia del señor Guillermo Santiago Thornberry Villarán, los miembros del Consejo Directivo acordaron por unanimidad iniciar la Sesión N° 297 del Consejo Directivo, que contó además con la presencia del señor Jaime Cárdenas Tovar, Gerente General, del señor Gerardo Soto Carrillo, Gerente Legal y de la señora Ady Gabriela Lau Deza, Secretaria del Consejo Directivo.

## I. APROBACIÓN DE ACTA

Los miembros del Consejo Directivo aprobaron el acta de la sesión N° 296.

## II. DESPACHO

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de las siguientes comunicaciones:

- II.1. Oficio N° 1464-2007-PCM/SG remitido por la Presidencia del Consejo de Ministros el 27 de marzo de 2007, mediante el cual remiten la autógrafa de la Ley de Portabilidad Numérica en los Servicios Móviles.
- II.2. Oficio Múltiple N° 404-2007-PCM/SG remitido por la Presidencia del Consejo de Ministros el 27 de marzo de 2007, solicitando realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de los Decretos Supremos N° 027-2007-PCM y N° 028-2007-PCM.
- II.3. Recurso de Reconsideración presentado por Telefónica del Perú S.A.A. el 27 de marzo de 2007 contra la Resolución N° 030-2007-PD/OSIPTEL, sobre confidencialidad de la información en el marco del proceso de determinación del factor de productividad.
- II.4. Oficio N° 1155-2006-2007/CODECO/CR remitido por el Congreso de la República el 30 de marzo de 2007, solicitando información sobre el presupuesto institucional.
- II.5. Oficio N° 075-2007/PRES-T remitido por el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado el 03 de abril de 2007, solicitando información sobre el funcionamiento de los Tribunales Administrativos de OSIPTEL.
- II.6. Oficio N° 0027-2007/CRA-CR remitido por el Congreso de la República el 03 de abril de 2007, sobre iniciativas normativas para reducir el déficit de cobertura en telecomunicaciones.
- II.7. Oficio N° 001-2007-JUS/DNAJ remitido por el Ministerio de Justicia el 03 de abril de 2007, sobre designación de representante ante la comisión que revisará las normas para el desarrollo de las tecnologías de información y comunicaciones.

Rp



II.8. Oficio Múltiple N° 467-2007-PCM/SG-SC remitido por la Presidencia del Consejo de Ministros el 10 de abril de 2007, solicitando el plan anual de contrataciones y adquisiciones.

- II.9. Oficio N° 924-2006-2007/CTC-CR remitido por el Congreso de la República el 13 de abril de 2007, solicitando opinión sobre el proyecto de Ley que establece el régimen especial y temporal para la promoción de la expansión de infraestructura para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones.
- II.10. Carta N° DR-067-C-0478/GR-07 remitida por Telefónica del Perú S.A.A. el 16 de abril de 2007, informando la conclusión del lanzamiento de los nuevos planes de telefonía al segundo.
- II.11. Carta 118-2007-GAR remitida por Americatel el 18 de abril de 2007, sobre la Resolución que aprueba las reglas para la eliminación de la preselección por defecto en el servicio de larga distancia y para la promoción de la competencia.
- II.12. Oficios N° 968-2006-2007/CTC-CR y 969-2006-2007/CTC-CR remitidos por el Congreso de la República el 18 y 19 de abril de 2007, respectivamente, invitando a sesión de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.
- II.13. Carta N° 008-07-GT de Impsat Perú S.A. y Carta CGR-320/07 de Nextel del Perú S.A. remitidas el 19 de abril de 2007, solicitando prórroga para la presentación de su propuesta en el proceso de revisión del cargo de interconexión tope por terminación de llamadas en la red del servicio de telefonía fija local.

### III. INFORMES

- III.1. Reunión con la Defensoría del Pueblo

Se puso en conocimiento de los Directores el Oficio N° 146-2007-DP/ASPMA remitido por la Defensoría del Pueblo el 25 de abril de 2007, mediante el cual dicha institución se excusa de asistir a la reunión con el Consejo Directivo y solicita su reprogramación para una sesión posterior.

A continuación, el Presidente manifestó que se habían aceptado las solicitudes de la empresa Telefónica del Perú S.A.A. para exponer, ante el Consejo Directivo, los siguientes temas:

- III.2. Procedimiento de revisión del cargo del servicio de transporte conmutado local provisto por dicha empresa.
- III.3. Recurso especial presentado contra la Resolución N° 010-2007-CD/OSIPTEL, establecimiento de la tarifa tope aplicable a prestaciones de transmisión de datos mediante circuitos virtuales ATM con acceso ADSL.
- III.4. Comentarios sobre el proyecto que establece los criterios para la clasificación del uso comercial del servicio de telefonía fija de abonados (Resolución N° 014-2007-CD/OSIPTEL) y sobre las reglas para la eliminación de la preselección por defecto en el servicio de larga distancia y para la promoción de la competencia (Resolución N° 016-2007-CD/OSIPTEL).

Seguidamente, el Presidente invitó a los señores José Gallardo, Jorge Nakasato, Sergio Cifuentes, Luis Pacheco, Raúl García, Lennin Quiso, Manuel Muñoz, José Luis Romero,



Calle de la Prosa 130 San Borja Lima 41 - Perú  
Tel: (511) 225-1333  
e-mail: sid@osiptel.gob.pe www.osiptel.gob.pe

Pabel Camero y a la señora Tatiana Piccini, gerente y funcionarios de la Gerencia de Políticas Regulatorias a las exposiciones mencionadas.


Posteriormente, el Presidente invitó a las señoras Hortencia Rozas y María Julia Huisa a los señores Luis Delamer, Vicente Arnaiz y José Juan Haro, quienes expusieron la posición de Telefónica del Perú S.A.A. sobre cada uno de los temas mencionados.

III.5. Exposición sobre los equipos terminales móviles reportados robados o extraviados


Se invitó al señor Humberto Sheput, Gerente de Usuarios, a la señora Rosario Chuecas, funcionaria de la Gerencia de Usuarios, y al señor Carlos Maesaka, funcionario de la Gerencia de Fiscalización, a exponer sobre la problemática de los equipos terminales móviles reportados robados o extraviados.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### IV.1. Resolución que fija el valor del cargo de interconexión tope promedio ponderado por transporte conmutado de larga distancia nacional (Informes N° 034-GG/2007 y N° 014-GPR/2007)




El señor Jaime Cárdenas, Gerente General, los señores José Gallardo, Jorge Nakasato, Sergio Cifuentes, Manuel Muñoz y José Luis Romero, gerente y funcionarios de la Gerencia de Políticas Regulatorias, expusieron los Informes N° 034-GG/2007 del 25 de abril de 2007 y N° 014-GPR/2007 del 16 de marzo de 2007, sobre la resolución que fija el valor del cargo de interconexión tope promedio ponderado por transporte conmutado de larga distancia nacional provisto por Telefónica del Perú S.A.A., conjuntamente con su exposición de motivos.



El señor Cárdenas propuso postergar la discusión de este tema para una próxima sesión, debido a la necesidad de culminar con la evaluación de este tema; y considerando que otros procedimientos regulatorios en curso requieren ser analizados conjuntamente con el presente procedimiento.

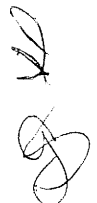
##### Acuerdo N° 297/1079/07



Vistos los Informes N° 034-GG/2007 y N° 014-GPR/2007 y atendido el sustento de la Gerencia General y de la Gerencia de Políticas Regulatorias, los miembros del Consejo Directivo acordaron postergar para una próxima sesión, la discusión de la resolución que fija el valor del cargo de interconexión tope promedio ponderado por transporte conmutado de larga distancia nacional provisto por Telefónica del Perú S.A.A.

El presente acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

##### IV.2. Publicación de la modificación de los Lineamientos Resolutivos del TRASU (Memorándum N° 103-GUS/2007)



Los señores Jaime Cárdenas, Gerente General, Humberto Sheput, Gerente de Usuarios, y Manuel San Román, encargado de la Presidencia del Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos de Usuarios (TRASU), presentaron el Memorándum N° 103-GUS/2007 del 01 de marzo de 2007, que contiene la copia de la Resolución N° 001-2007-LIN/TRASU-OSIPTEL, que modifica los Lineamientos Resolutivos del TRASU aprobados por Resolución N° 01-2004-LIN/TRASU-OSIPTEL.

**Acuerdo N° 297/1080/07**

Visto el Memorandum N° 103-GUS/2007 y atendida la presentación de la Gerencia General, de la Gerencia de Usuarios, y del Presidente encargado del TRASU, los miembros del Consejo Directivo acordaron, a fin de conocer con mayor detalle las modificaciones propuestas, invitar a los vocales del TRASU para una próxima sesión.

El presente acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

Siendo las 13:30 horas, el Presidente dio por finalizada la sesión luego de que los miembros del Consejo Directivo ratificaran el acuerdo tomado para su respectiva ejecución.